

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

39**MADRID**

CONTRATACIÓN

Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales

Resolución de 17 de agosto de 2010, del Secretario General Técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, por la que se hace pública la convocatoria para la adjudicación por procedimiento abierto del contrato de servicios denominado “Centros abiertos especiales y centros integrados 2010-2011”, número de expediente 300/2010/00555.

1. Entidad adjudicadora: datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Educación y Juventud.
 - c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales. Dirección General de Educación y Juventud.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100. 28006 Madrid.
 3. Teléfonos: 914 801 191-915 883 242. Telefax: 914 803 208.
 4. Correo electrónico: contratacionesociales@munimadrid.es
 5. Dirección de Internet del “perfil del contratante”: www.munimadrid.es
 6. Fecha límite de obtención de documentación e información: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
- d) Número de expediente: 300/2010/00555.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: servicios.
 - b) Descripción: organización y realización de actividades socioeducativas, lúdicas y de integración comunitaria en colegios públicos de Educación Especial durante los días laborables de los períodos vacacionales de verano y Navidad, destinados a menores con diversos tipos y grados de discapacidad, entre cuatro y veinte años, con servicios de comedor y asistencia en ruta.
 - c) Lugar de ejecución: colegios públicos de Educación Especial y colegios públicos de Infantil y Primaria de integración preferente.
 - d) Plazo de ejecución: desde el 1 de diciembre de 2010 hasta el 1 de octubre de 2011.
 - e) Admisión de prórroga: sí.
 - f) CPV (referencia de nomenclatura): 85312120-6.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: ordinaria.
 - b) Procedimiento: abierto.
 - c) Criterios de adjudicación, en su caso: pluralidad de criterios.
 - c.1. Criterios no valorables en cifras o porcentajes: 10 puntos.
 - c.1.1. Calidad del proyecto: hasta 10 puntos.
 - c.2. Criterios valorables en cifras o porcentajes: 10 puntos.
 - c.2.1. Baja económica: 5 puntos.
 - c.2.2. Monitores de refuerzo: 3 puntos.
 - c.2.3. Mejoras del proyecto básico: 1 punto.
 - c.2.4. Salidas con grupos fuera del centro por turno: 0,5 puntos.
 - c.2.5. Ampliación horaria para servicio de acogida: 0,5 puntos.

4. Presupuesto del contrato:
 - a) Presupuesto base de licitación: 246.062,83 euros. IVA: 8 por 100, 19.685,03 euros. Presupuesto total: 265.747,86 euros.
5. Garantías exigidas:
 - Provisional: 4.921,26 euros.
 - Definitiva: 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
6. Requisitos específicos del contratista: Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:
 - Acreditación de la solvencia económica y financiera: artículo 64 apartado c): declaración sobre el volumen global de negocios y, en su caso, sobre el volumen de negocios en el ámbito de actividades correspondiente al objeto del contrato, referido como máximo a los tres últimos ejercicios disponibles en función de la fecha de creación o de inicio de las actividades del empresario, en la medida en que se disponga de las referencias de dicho volumen de negocios.
Requisitos mínimos de solvencia: el volumen global de negocios, y de los trabajos realizados por la empresa en el curso de los tres últimos ejercicios, deberá superar en su conjunto el doble del presupuesto base de licitación que en el presente contrato es de 246.062,83 euros, y que se acreditará mediante la presentación de las Cuentas de Pérdidas y Ganancias en modelo oficial o, en su caso, del Impuesto de Sociedades. En caso de que se trate de empresarios individuales se acreditará mediante la presentación de la declaración del cuarto trimestre del pago fraccionado del IRPF correspondiente a los tres últimos ejercicios económicos, siendo exigible la constancia de un volumen global de negocio con la misma cantidad señalada para el caso de empresas.
 - Acreditación de la solvencia técnica o profesional: artículo 67 apartado a): una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos tres años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por este o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario; en su caso, estos certificados serán comunicados directamente al órgano de contratación por la autoridad competente.
Requisitos mínimos de solvencia: se aportarán certificados que acrediten las características y garanticen la correcta ejecución de servicios relativos a campamentos urbanos para discapacitados o servicios de ocio para niños y jóvenes con discapacidad por un importe igual o superior al presupuesto base de licitación.
Compromiso de adscripción a la ejecución del contrato de medios personales o materiales: los licitadores deberán incluir, acompañando a los documentos acreditativos de la solvencia exigida, compromiso de adscripción o dedicación de los medios personales y/o materiales suficientes para la ejecución del contrato.
7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del decimoquinto día natural, contado desde el siguiente al de publicación del presente anuncio.
 - b) Lugar de presentación: Registro.
 1. Dependencia: Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales.
 2. Domicilio: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - c) Admisión de variantes, si procede: no.
 - d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: tres meses como máximo desde la apertura de proposiciones.
8. Apertura de ofertas:
 - a) Dirección: calle José Ortega y Gasset, número 100, 28006 Madrid.
 - b) 1. Sobre de criterios no valorables en cifras o porcentajes:
 - Fecha: 17 de septiembre de 2010.
 - Hora: a las trece.

2. Sobre de criterios valorables en cifras o porcentajes:

- Fecha: 24 de septiembre de 2010.
- Hora: a las doce.

9. Gastos de publicidad: los gastos del anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, a 17 de agosto de 2010.—El secretario general técnico del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales, PS (decreto de la delegada del Área de Gobierno de Familia y Servicios Sociales de 12 de julio de 2010), la coordinadora general de Promoción Social y Apoyo a la Familia, Alicia Domínguez Martín.

(01/3.792/10)